Condiciones Especiales del Acuerdo

|  |
| --- |
| **Notas sobre las Condiciones Especiales del Acuerdo**  Las Condiciones Especiales del Acuerdo (CEA) complementan las Condiciones Generales del Acuerdo (CGA) para especificar los datos y requisitos contractuales vinculados a las circunstancias especiales del país donde se ejecutará el Proyecto, al Cliente y a la asignación específica de cada Contrato. Cuando haya un conflicto, las disposiciones en la presente prevalecerán sobre aquellas en las CGA.  Las cláusulas entre llaves { } son opcionales; todas las notas deberán ser eliminadas en el texto final excepto las notas sobre los documentos requeridos para el embarque y la entrega en el Apéndice 3: Calendario de Pagos.  Los números de las cláusulas en las CEA corresponden a aquellos en las CGA. |

**Condiciones Especiales del Acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Número de Cláusula de las CGA** | **Enmiendas y Complementos de las Cláusulas en las CGA** |
| **1.1(Definiciones) (incluyendo Anexo 1.1)** |  |
| **Directrices Aplicables** | Las Directrices Aplicables son las publicadas \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.  ***Nota****: Insertar la fecha de emisión de las Directrices aplicables a este Acuerdo.* |
| **Consultor Gerente** | El Consultor Gerente es [*insertar el nombre del Consultor Gerente*].  ***Nota:*** *Si el Consultor es una Empresa Conjunta de más de una entidad, el nombre de la entidad, cuya dirección está especificada en las CEA 1.3, deberá ser insertada aquí.* |
| **C/N (Canje de Notas)** | El C/N significa el canje de notas entre el Gobierno del País Receptor y el Gobierno de Japón el día \*\* de \*\*\*\*\* de 20\*\* [*insertar la fecha de la firma del C/N*] en relación con la Donación del Gobierno del Japón referente al Proyecto. |
| **Supervisor Residente** | El Supervisor Residente es [*insertar el nombre del Supervisor Residente*].  ***Nota:*** *Si el Supervisor Residente no está asignado, elimine esta Cláusula. Si el Consultor consiste en una Empresa Conjunta de más de una entidad, el nombre de la entidad, cuya dirección se especifica en la Cláusula CEA 1.3, deberá ser insertada aquí.* |
| **Período de Ejecución de los Servicios** | La fecha de inicio y la fecha de finalización del Período de Ejecución de los Servicios deberán ser [*insertar la fecha de inicio y de finalización de los Servicios*]*.* |
| **1.3 (Comunicaciones)** | Las direcciones son:  Cliente:    Atención:  Fax:  E-mail:  Consultor:    Atención:  Fax:  E-mail: |
| **1.4 (Ley, Idioma y Sistema de Medición)** | (1) El Acuerdo deberá ser regido e interpretado de acuerdo con las leyes de [*insertar el nombre del país.*]  (2) El idioma dominante del Acuerdo deberá ser [*insertar uno de los siguientes: inglés, francés o español*]. |
| **2.1 (Alcance de los Servicios)** | El nombre del informe es [*insertar el nombre del informe de estudio preparatorio o el informe de estudio de revisión para implementación*].  Véase el Apéndice 1: Alcance de los Servicios |
| **{2.2}(Efectividad del Acuerdo)** | Las otras condiciones para la entrada en vigor son : [*insertar condiciones*]  Si este Acuerdo no se hace efectivo dentro de cuatro (4) meses después de la fecha de este Acuerdo por el incumplimiento de las condiciones especificadas anteriormente, cualquiera de las Partes podrá declarar que este Acuerdo sea nulo e inválido mediante una notificación escrita a la otra Parte. Y en caso de dicha declaración de cualquiera de las Partes, ninguna de las Partes tendrá derecho a cualquier reclamo contra la otra Parte respecto a este Acuerdo.  ***Nota****: Si no hay otras condiciones para la entrada en vigor, elimine esta Cláusula CEA 2.2.* |
| **4.1 (Responsabilidades del Cliente bajo el C/N y el A/D)**  **(2)** | Véase el Apéndice 2: Anexo 4 [Obligaciones del Receptor] del A/D.  ***Nota****: Si hay alguna actualización o información complementaria del compromiso por el Cliente, describa en esta Cláusula CEA 4.1 (2).* |
| **5.2.2 (Prohibición al Consultor y a la Persona Relacionada de participar en Ciertas Actividades)** | Los casos son:*[insertar casos específicos]*  ***Nota****: Describa las condiciones para no descalificar o excluir al Consultor. Si no, elimine esta Cláusula.* |
| **6.2 (Pago) (2)** | El Precio del Acuerdo a pagar con la Donación es:[ *\*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*) insertar el monto del Precio del Acuerdo*]    Véase el Apéndice 3: Calendario de Pagos  *{Para el Proyecto, cuyo presupuesto de la Donación está asignado para múltiples años fiscales japoneses-国庫債務負担行為案件（国の予算において複数年度で予算計上されている案件）}*  {*Si el presupuesto de la Donación está asignado para múltiples años fiscales japoneses, véase el Apéndice 3: limitación de la disponibilidad de la Donación.}* |
| **8.2 (Solución de Controversias)** | El arbitraje se llevará a cabo en [*insertar una de las siguientes lenguas: francés o español*]. |

Atención: JICA no revisará el Precio del Acuerdo que no debe ser pagado con la Donación, el desglose de dicho Precio del Acuerdo y el calendario de pagos de dicho Precio del Acuerdo.

**Apéndice 1:** CEA-2.1 Alcance de los Servicios *[Ejemplo: Proyecto que incluye construcción y adquisición]*

***Nota:*** *El Alcance de los Servicios deberá especificarse de acuerdo con el contenido del Proyecto y la discusión sobre los términos de referencia durante el estudio preparatorio.各案件の内容及び協力準備調査（事業化調査）段階での業務内容に関する議論に基づき定めること。*

1. Alcance de los Servicios

Los Servicios deberán consistir en lo siguiente:

1. Todas las fases

1) La “no objeción” de JICA e informes a JICA

El Consultor deberá asistir al Cliente para obtener la “no objeción” de JICA, y proporcionar el informe de avance y el informe final a JICA de acuerdo con el A/D y las Directrices Aplicables. La asistencia deberá incluir lo siguiente:

1. Preparar o revisar los documentos requeridos, y el informe de avance de acuerdo con el A/D y las Directrices Aplicables,
2. Presentar a JICA los documentos requeridos para su revisión y la “no objeción” o el informe de avance,
3. Responder a la consulta o aclaración solicitada por JICA, y.
4. El Consultor, en nombre del Cliente, podrá coordinar con JICA.

2) Compromiso del Cliente

El Consultor deberá supervisar el progreso del compromiso del Cliente estipulado en el A/D y el Gobierno del País Receptor, y debe tomar las medidas apropiadas para acelerar el progreso, si es necesario, para la adecuada implementación del Proyecto.

3) Informe del evento

Informar al Cliente y JICA inmediatamente tras la ocurrencia de cualquier accidente en relación con el Proyecto.

4) Colaboración con JICA

Colaborar con JICA todo el tiempo sobre cualquier tema que JICA pueda requerir bajo las directrices pertinentes.

(2) Fase de diseño

1. El Consultor deberá:
2. Realizar la investigación detallada y el estudio del diseño,
3. Llevar a cabo el diseño detallado incluyendo el cálculo de diseño y cuantificación del volumen de trabajo de las obras,
4. En nombre del Cliente preparar los documentos de licitación incluyendo; instrucciones a los licitadores, formulario de licitación, condiciones de contrato, especificaciones, planos, apéndices y otros documentos pertinentes (si los hubiera), y
5. Asegurar que todo el diseño esté conforme a los estándares acordados o los estándares internacionales apropiados.
6. El Consultor deberá asegurarse de que el documento de licitación deberá afirmar claramente los requerimientos de seguridad en cumplimiento con las leyes aplicables y estándares internacionales pertinentes, y de acuerdo con la “Guía de Gestión de Seguridad de las Obras de Construcción en los Proyectos de AOD del Japón” publicada por JICA.

(3) Fase de licitación

El Consultor deberá:

1. Asistir al Cliente en la realización de la precalificación de los solicitantes de la licitación (si es aplicable),
2. Asistir al Cliente en los procedimientos de licitación y en la evaluación de las ofertas,
3. Asistir al Cliente en la adjudicación del Contrato al adjudicatario y en la negociación del Contrato con el licitador, incluyendo elaboración posterior respecto al programa de construcción y programa del envío del personal,
4. En nombre del Cliente, preparar los documentos de contrato que se firmará por el Cliente y el Contratista, y
5. Tener bajo su custodia la garantía de pago anticipado y/o la garantía de cumplimiento presentada por el Contratista.

(4) Fase de Construcción, Adquisición, Instalación e Instrucción de Operación realizada por el Contratista

El Consultor deberá prestar servicios de supervisión para el Proyecto para asegurar que los trabajos ejecutados por el Contratista en el Proyecto estén de acuerdo con el contrato entre el Cliente y el Contratista. Los servicios de supervisión deberán incluir los siguientes trabajos:

1. Organizar un equipo de supervisión y elaborar el plan de supervisión para el Proyecto,
2. Realizar las inspecciones y pruebas de las obras, los materiales y los equipos dentro y fuera del sitio, incluyendo inspecciones del fabricante,
3. Revisar y dar aprobación, consentimiento y comentarios, según proceda, respecto a los siguientes documentos;
   * programa de construcción y el programa de construcción revisado,
   * plan de construcción (declaración de método),
   * documentos de garantía de calidad y control de calidad,
   * documentos de gestión de la seguridad de la salud y del medio ambiente,
   * plano de taller, muestras y catálogos,
   * otros documentos pertinentes presentados por el Contratista,
4. Emitir avisos, certificados e instrucciones, en caso necesario,
5. Realizar estudios e investigaciones, si es necesario, y emitir información y/o planos, si es necesario,
6. Interpretar y explicar las ambigüedades y/o discrepancias en los documentos que constituyen el Contrato y emitir aclaraciones o instrucciones necesarias,
7. Supervisar al Contratista para su desempeño eficiente y adecuado,
8. Supervisar al Contratista para que desempeñe su trabajo durante todo el tiempo en condiciones de seguridad e higiene,
9. Obtener permisos, consentimiento y/o aprobación del Cliente, si se requiere,
10. En coordinación con el Cliente, obtener permisos, consentimiento y/o aprobación de las autoridades pertinentes,
11. Informar al Cliente y/o JICA sobre el avance del Proyecto, documentación “conforme a obra (*as-built*)”y manuales como se requieren en el contrato,
12. Coordinar y organizar las reuniones de gestión entre el Cliente, Contratista y otras terceras personas pertinentes,
13. Asistir al Cliente para modificar o enmendar el Contrato [y/o cualquier otro contrato concerniente al Proyecto, en el cual el Cliente es una parte, excepto el Acuerdo de Consultoría],
14. Asistir al Cliente para gestionar y resolver diferencias o reclamaciones del Contratista y para resolver las controversias entre el Cliente y el Contratista,
15. Realizar la Prueba de Funcionamiento al finalizar el Proyecto,
16. Realizar la búsqueda de los defectos antes de la expiración del Período de Notificación de Defectos y llevar a cabo la inspección y/o la confirmación de los trabajos de reparación realizados por el Contratista durante el Período de Notificación de Defectos, y,

*{para el proyecto en el que se establezca la sesión de control de calidad}*

1. {Proporcionar servicios técnicos y secretariales para la realización de la sesión de control de calidad de la construcción entre el Cliente, el Contratista y las organizaciones pertinentes.}

*{Para el Proyecto que incluye la adquisición de los equipos, insertar la siguiente cláusula en (4) 1}機材案件の場合（4）1）に追加*

(\*) Dirigir una inspección previa al embarque de los equipos y materiales adquiridos, la cual deberá llevarse a cabo por una agencia inspectora designada por el Consultor.

*{Para el proyecto que incluye la la instrucción de operación realizada por el Contratista, inserte la siguiente cláusula en (4) 1）}機材案件の場合（4）1）に追加*

(\*) El Consultor deberá supervisar y confirmar la finalización de la instrucción de operación realizada por el Contratista.

(5) Fase de Asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento

El Consultor deberá asistir al Cliente para garantizar el buen (operación y mantenimiento de (機材)) (y/o) (operación, mantenimiento y gestión de (nombre de las instalaciones objeto de este Acuerdo)).

1. El Consultor deberá presentar el plan de implementación al Cliente para su aprobación.
2. El Consultor deberá llevar a cabo las actividades de acuerdo con el plan e informar al Cliente periódicamente sobre el avance de las actividades.
3. El Consultor deberá presentar el informe final al Cliente.
4. El Alcance de los Servicios prescrito en el Párrafo 1 mencionado anteriormente deberá limitarse a los siguientes ítems para el Proyecto

(1) Obras de construcción

-

-

(2) Adquisición del Equipo

-

-

(3) Instalación del Equipo

-

-

(4) Instrucción de operación realizada por el Contratista

-

-

(5) Asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento

-

-

***Nota****: Describir el alcance del Proyecto que será el alcance del Trabajo bajo el Contrato.*

1. El Alcance de los Servicios prescrito en el Párrafo 1 no podrá ser modificado sin el acuerdo por escrito de las Partes.

FIN

**Apéndice 2: Anexo 4 [Obligaciones del Receptor] del A/D** *[Ejemplo]*

**Anexo 4**

**Obligaciones del Receptor**

***Nota****: Adjunte el Anexo 4 del A/D para el Proyecto.各案件の実際のG/Aを添付すること。*

**Apéndice- 3: Calendario de Pagos** *[Ejemplo: El proyecto incluyendo la construcción y la adquisición]*

***Nota****: El desglose y el calendario de pagos deberán estar especificados de acuerdo a los contenidos de los Servicios y del Proyecto. El pago deberá efectuarse de acuerdo con los criterios estipulados por JICA.各案件及び業務の内容に基づき、支払内訳及び条件を規定すること。支払いはJICAの定める基準に従って行うこと。*

1. El Desglose del Precio del Acuerdo cubierto por la Donación

El desglose del Precio del Acuerdo asignado por la Donación se muestra como lo siguiente:

(1) El precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión

(a) El precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión aparte de (b)

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*millones\*\*\*\*\*\*\*\*mil yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,000)

(b) El precio de los Servicios para la búsqueda de los defectos antes de la expiración del Período de Notificación de Defectos

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*millones\*\*\*\*\*\*\*\*mil yenes Japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,000)

(2) El precio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*millones\*\*\*\*\*\*\*\*mil yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,000)

1. Calendario de pagos.
2. Pago por el precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Monto de Pago | Condiciones de Pago | Documento requerido para el Pago |
| (a) Los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión aparte de (b) | | | |
| Pago Anticipado | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al cuarenta por ciento (40%) del precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión aparte de (b) | La “no objeción” de JICA sobre este Acuerdo | Una fotocopia del certificado de la “no objeción” de JICA sobre este Acuerdo |
| Primer Pago Intermedio | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al treinta por ciento (30%) del precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión aparte de (b) | La “no objeción” de JICA sobre el/todos los Contrato(s) | Una fotocopia del certificado de la “no objeción” de JICA sobre el/todos los Contrato(s) |
| Segundo Pago Intermedio | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al veinte por ciento (20%) del precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión aparte de (b) | *【マイルストーン方式】*  i) Terminación del embarque de todos los equipos y/o la entrega de todos los equipos para el Proyecto, y ii) terminación de los siguientes trabajos de construcción:  -  -  *【出来高払い方式】*  i) Terminación del embarque de todos los equipos y/o la entrega de todos los equipos para el Proyecto, y ii) terminación del ochenta y cinco por ciento (85%) o más de los trabajos de construcción | i) Los documentos requeridos para el embarque y la entrega de todos los equipos para el Proyecto  ii) El certificado de terminación de los trabajos de construcción mencionados anteriormente, emitido por el Cliente |
| Pago Final | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al diez por ciento (10%) del precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión aparte de (b) | Terminación de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión aparte de (b) | El certificado de terminación de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión, aparte de (b), emitido por el Cliente |
| (b) El precio de los Servicios para la búsqueda de los defectos antes de la expiración del Período de Notificación de Defectos | | | |
|  | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*) | Terminación de la búsqueda de los defectos antes de la expiración del Período de Notificación de Defectos | La recepción del informe sobre la búsqueda de los defectos antes de la expiración del Período de Notificación de Defectos |

NOTA: Los documentos requeridos para el embarque y la entrega deberán incluir lo siguiente:

(a) Documentos requeridos de los equipos que son pagados una vez embarcados;

- Factura Comercial Firmada (fotocopia)

- Informe de Inspección previa al Embarque emitido por el Consultor (un original)   
y/o

(b) Documentos de entrega requeridos de los equipos que son pagados una vez entregados.

- Factura Comercial Firmada (fotocopia)

1. El precio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento

{con pago anticipado　前払がある場合}

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Monto del Pago | Condiciones de Pago | Documento Requerido para el Pago |
| Pago Anticipado | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al treinta por ciento (30%) del precio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento | Inicio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento | El certificado de Inicio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento, emitido por el Cliente |
| Pago Final | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al setenta por ciento (70%) del precio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento | Terminación de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento | El certificado de terminación de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento, emitido por el Cliente |

*{sin pago anticipado　前払がない場合}*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Monto de Pago | Condiciones de Pago | Documento Requerido para el Pago |
|  | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al cien por ciento (100%) del precio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento | Terminación de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento | El certificado de terminación de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento, emitido por el Cliente |

END

*{Para el proyecto cuyo presupuesto de la Donación está asignado en varios años fiscales japoneses- 国庫債務負担行為案件（国の予算において複数年度で予算計上されている案件）}*

1. El Desglose del Precio del Acuerdo cubierto por la Donación

El desglose de los Servicios y del Precio del Acuerdo asignado por la Donación es como lo siguiente:

1.1 Desglose de los Servicios

Etapa-1: Período entre la fecha de entrada en vigor del Acuerdo bajo la Sub-Cláusula 2.2 y la última fecha del Período de Ejecución de los Servicios.

* Los Servicios para las fases de diseño y licitación
* Los Servicios para la fase de supervisión para las siguientes obras:
* Los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento para las siguientes obras:

Etapa-2: Período entre la fecha de inicio de la Etapa 2 especificada en el Acuerdo de Donación y la última fecha del Período de Ejecución de los Servicios.

* Los Servicios para la fase de supervisión para las siguientes obras:
* Los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento para las siguientes obras

Etapa-3: Período entre la fecha de inicio de la Etapa-3 especificada en el Acuerdo de Donación y la última fecha del Período de Ejecución de los Servicios.

* Los Servicios para la fase de supervisión para las siguientes obras:
* Los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento para las siguientes obras

*{Describir los contenidos de los Servicios para cada Etapa de acuerdo con la Sub-Cláusula 2.1. Los Servicios para la búsqueda de los defectos antes de la expiración del Período de Notificación de Defecto deberá especificarse, si la hubiera.　各タームの業務内容を2.1に従って記述すること。瑕疵通知期間満了前検査を実施する場合、明記すること}*

* 1. Desglose del Precio del Acuerdo

El Desglose del Precio del Acuerdo para cada Etapa es como sigue:

Etapa-1: Período entre la fecha de entrada en vigor del Acuerdo bajo la Sub-Cláusula 2.2 y la última fecha del Período de Ejecución de los Servicios.

(1) El precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*millones\*\*\*\*\*\*\*\*mil yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,000)

(2) El precio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*millones\*\*\*\*\*\*\*\*mil yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,000)

Etapa-2: Período entre la fecha de inicio de la Etapa-2 especificada en el Acuerdo de Donación y la última fecha del Período de Ejecución de los Servicios

(1) El precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*millones\*\*\*\*\*\*\*mil yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,000)

(2) El precio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*millones\*\*\*\*\*\*\*\*mil yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,000)

Etapa-3: Período entre la fecha de inicio de la Etapa- 3 especificada en el Acuerdo de Donación y la última fecha del Período de Ejecución de los Servicios.

(1) El precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión

(a) El precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión aparte de (b)

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*millones\*\*\*\*\*\*\*\*mil yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,000)

(b) El precio de los Servicios para la búsqueda de los defectos antes de la expiración del Período de Notificación de Defectos

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*millones\*\*\*\*\*\*\*\*mil yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,000)

(2) El precio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*millones\*\*\*\*\*\*\*\*mil (JPY\*\*\*,\*\*\*,000)

1. Calendario de Pagos

(1)Pago para el precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Monto de Pago | Condiciones de Pago | Documentos Requeridos para el Pago |
| Etapa-1 | | | |
| (a) Los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión | | | |
| Pago Anticipado | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al cuarenta por ciento (40%) del precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión en la Etapa-1 | La “no objeción” de JICA sobre este Acuerdo | Una fotocopia del certificado de la “no objeción” de JICA sobre este Acuerdo |
| Primer Pago Intermedio | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al treinta por ciento (30%) del precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión en la Etapa-1 | La “no objeción” de JICA de el/todos los Contrato(s) | Una fotocopia del certificado de la “no objeción” de JICA de el/todos los­ Contrato(s) |
| Segundo Pago Intermedio | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al veinte por ciento (20%) del precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión en la Etapa-1 | *【マイルストーン方式】*  i) Terminación del embarque y/o la entrega de todos los equipos para la Etapa-1, y ii) terminación de los siguientes trabajos de construcción  -  -  *【出来高払い方式】*  i) Terminación del embarque y/o la entrega de todos los equipos para la Etapa-1, y ii) terminación del ochenta y cinco por ciento (85%) o más de los trabajos de construcción para la Etapa-1 | i) Los documentos requeridos para el embarque y la entrega de todos los equipos para la Etapa-1  ii) El certificado de terminación de los trabajos de construcción mencionados anteriormente, emitido por el Cliente, |
| Tercer Pago Intermedio | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al diez por ciento (10%) del precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión en la Etapa-1 | *【マイルストーン方式】*  i) Terminación de los trabajos de instalación y la instrucción de operación realizada por el Contratista de todos los equipos para la Etapa-1, y ii) terminación de los siguientes trabajos de construcción  -  -  *【出来高払い方式】*  i) Terminación de los trabajos de instalación y la instrucción de operación realizada por el Contratista de todos los equipos para la Etapa-1, y ii) terminación de los trabajos de construcción para la Etapa-1 | i) El certificado de terminación de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión en la Etapa-1, emitido por el Cliente |
| Etapa-2 | | | |
| (a) Los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión | | | |
| Cuarto Pago Intermedio | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al cincuenta por ciento (50%) del precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión en la Etapa-2 | *【マイルストーン方式】*  Terminación de los siguientes trabajos de construcción  -  -  *【出来高払い方式】*  Terminación del cincuenta por ciento (50%) o más de los trabajos de construcción para la Etapa-2 | El certificado de terminación de los trabajos de construcción mencionados anteriormente, emitido por el Cliente |
| Quinto Pago Intermedio | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al treinta por ciento (30%) del precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión en la Etapa-2 | *【マイルストーン方式】*  i) Terminación del embarque y/o la entrega de todos los equipos para la Etapa-2, y ii) terminación de los siguientes trabajos de construcción  -  -  *【出来高払い方式】*  i) Terminación del embarque y/o la entrega de todos los equipos para la Etapa-2, y ii) terminación del ochenta y cinco por ciento (85%) o más de los trabajos de construcción para la Etapa-2 | i) Los documentos requeridos para el embarque y la entrega de todos los equipos para la Etapa-2  ii) El certificado de terminación de los trabajos de construcción, mencionados anteriormente, emitido por el Cliente |
| Sexto Pago Intermedio | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al veinte por ciento (20%) del precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión en la Etapa-2 | *【マイルストーン方式】*  i) Terminación de los trabajos de instalación y la instrucción de operación realizada por el Contratista de todos los equipos para la Etapa-2, y ii) terminación de los siguientes trabajos de construcción  -  -  *【出来高払い方式】*  i) Terminación de los trabajos de instalación y la instrucción de operación realizada por el Contratista de todos los equipos para la Etapa-2, y ii) terminación de los trabajos de construcción para la Etapa-2 | i) El certificado de terminación de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión en la Etapa-2, emitido por el Cliente |
| Etapa-3 | | | |
| (a) Los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión aparte de (b) | | | |
| Séptimo Pago Intermedio | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al cincuenta por ciento (50%) del precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión, aparte de (b), en la Etapa-3 | *【マイルストーン方式】*  Terminación de los siguientes trabajos de construcción  -  -  *【出来高払い方式】*  Terminación del cincuenta por ciento (50 %) o más de los trabajos de construcción para la Etapa-3 | El certificado de terminación de los trabajos de construcción mencionados anteriormente, emitido por el Cliente |
| Octavo Pago Intermedio | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al treinta por ciento (30%) del precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión, aparte de (b), en la Etapa.-3 | *【マイルストーン方式】*  i) Terminación del embarque y/o la entrega de todos los equipos para la Etapa-3, y ii) terminación de los siguientes trabajos de construcción  -  -  *【出来高払い方式】*  i) Terminación del embarque y/o la entrega de todos los equipos para la Etapa-3, y ii) terminación del ochenta y cinco por ciento (85%) o más de los trabajos de construcción para la Etapa-3 | i) Los documentos requeridos para el embarque y la entrega de todos los equipos para la Etapa-3  ii) El certificado de terminación de los trabajos de construcción mencionados anteriormente, emitido por el Cliente |
| Noveno Pago Intermedio | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al veinte por ciento (20%) del precio de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión, aparte de (b), en la Etapa-3 | *【マイルストーン方式】*  i) Terminación de los trabajos de instalación y la instrucción de operación realizada por el Contratista de todos los equipos para la Etapa-3, y ii) terminación de los siguientes trabajos de construcción  -  -  *【出来高払い方式】*  i) Terminación de los trabajos de instalación y la instrucción de operación realizada por el Contratista de todos los equipos para la Etapa-3, y ii) terminación de los trabajos de construcción para la Etapa-3 | i) El certificado de terminación de los Servicios para las fases de diseño, licitación y supervisión, aparte de (b), para la Etapa-3 emitido por el Cliente |
| (b) El precio de los Servicios para la búsqueda de los defectos antes de la expiración del Período de Notificación de Defectos | | | |
| Pago Final | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*) | Terminación de la búsqueda de los defectos antes de la expiración del Período de Notificación de Defectos | La fotocopia del recibo del informe sobre la búsqueda de los defectos antes de la expiración del Período de Notificación de Defectos |

NOTA: Los documentos requeridos para el embarque y la entrega de los equipos deberán incluir lo siguiente:

1. Documentos requeridos de los equipos que son pagados una vez embarcados;

- Factura Comercial Firmada (fotocopia)

- Informe de Inspección previa al embarque emitido por el Consultor (un original)

y/o

(b) Documentos requeridos de entrega de los equipos que son pagados una vez entregados.

- Factura Comercial Firmada (fotocopia)

(2)Pago para el precio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento

*{con pago anticipado para cada etapa　各タームに前払がある場合}*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Monto de Pago | Condiciones de Pago | Documentos necesarios para el Pago |
| Etapa-1 | | | |
| Pago Anticipado | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al treinta por ciento (30%) del precio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa-1 | Inicio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa-1 | El certificado de Inicio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa-1, emitido por el Cliente |
| Segundo Pago Intermedio | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al setenta por ciento (70%) del precio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa-1 | Terminación de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa-1 | El certificado de terminación de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa-1, emitido por el Cliente |
| Etapa-2 | | | |
| Tercer Pago Intermedio | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al treinta por ciento (30%) del precio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa.-2 | Inicio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa-2 | El certificado de Inicio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa-2, emitido por el Cliente |
| Cuarto Pago Intermedio | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al setenta por ciento (70%) del precio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa-2 | Terminación de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa-2 | El certificado de terminación de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa-2, emitido por el Cliente |
| Etapa-3 | | | |
| Quinto Pago Intermedio | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al treinta por ciento (30%) del precio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa.-3 | Inicio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa-3 | El certificado de Inicio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa-3, emitido por el Cliente |
| Pago Final | \*\*\*\*\*\*\*\* millones \*\*\*\*\*\*\*\* mil \*\*\*\*\*\*\* yenes japoneses (JPY\*\*\*,\*\*\*,\*\*\*), que corresponden al setenta por ciento (70%) del precio de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa.-3 | Terminación de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa.-3 | El certificado de terminación de los Servicios para la fase de asistencia en la puesta en marcha o la operación y mantenimiento en la Etapa-3, emitido por el Cliente |

FIN